



COURSE DATA

Data Subject

Code	35211
Name	Administrative Law II
Cycle	Grade
ECTS Credits	7.5
Academic year	2019 - 2020

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
1303 - Degree in Law	Faculty of Law	3	Annual
1921 - D.D. in Business Management Administration-Law	Doubles Studies Faculty of Law - Faculty of Economics	3	Annual
1922 - D.D. in Law-Political and Public Administration Sciences	Faculty of Law	3	First term
1923 - D.D. in Law-Criminology	Faculty of Law	5	First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
1303 - Degree in Law	11 - Administrative law	Obligatory
1921 - D.D. in Business Management Administration-Law	4 - Year 3 compulsory subjects	Obligatory
1922 - D.D. in Law-Political and Public Administration Sciences	4 - Year 3 compulsory subjects	Obligatory
1923 - D.D. in Law-Criminology	7 - Year 5 compulsory subjects	Obligatory

Coordination

Name	Department
DOMENECH PASCUAL, GABRIEL	45 - Administrative and Procedural Law

SUMMARY



English version is not available

En esta asignatura se estudian algunas de las más relevantes instituciones convencionalmente situadas dentro de la llamada parte especial del Derecho administrativo. Se estudia la responsabilidad civil extracontractual de las Administraciones públicas, los contratos públicos, el régimen jurídico de los empleados públicos, los bienes públicos y las más importantes modalidades de actividad administrativa. Finalmente, se analiza, a modo de sectores de referencia, el régimen jurídico de la intervención administrativa en dos ámbitos especialmente relevantes: la actividad económica y la protección del medio ambiente.

PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

No se exigen requisitos previos. Es recomendable, no obstante, haber aprobado previamente la asignatura Derecho administrativo I.

OUTCOMES

1303 - Degree in Law

- Know the content and application of each of the branches of the legal system.
- Understand the legal system as unitary and have an interdisciplinary perspective of legal problems.
- Be able to apply constitutional principles and values, the respect for human rights, with special attention to equality between men and women, sustainability and the culture of peace as working tools in the interpretation of the legal system.
- Understand the constitutional regulatory framework, the political institutions of the State and their functioning.
- Be able to use legal sources (legal, jurisprudential and doctrinal).
- Be able to read and interpret legal texts.
- Be able to communicate correctly both orally and in writing in the field of law.
- Be able to analyse legal problems and synthesise their approach and resolution.
- Develop critical awareness for the analysis of the legal system and develop the legal dialectic.
- Be able to use information and communication technology to obtain and select legal information.
- Be able to create and structure regulations.



- Understand the basic functions of the different legal professions.

LEARNING OUTCOMES

English version is not available

WORKLOAD

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theoretical and practical classes	75,00	100
Development of individual work	17,50	0
Study and independent work	40,00	0
Readings supplementary material	5,00	0
Preparation of evaluation activities	15,00	0
Preparing lectures	15,00	0
Preparation of practical classes and problem	15,00	0
Resolution of case studies	5,00	0
TOTAL	187,50	

TEACHING METHODOLOGY

English version is not available

EVALUATION

English version is not available

REFERENCES

Basic

- Luis Cosculluela Montaner, Manual de Derecho administrativo, Civitas, Madrid, última ed.
- Vicente Escuin Palop, Comentarios a la Ley de Expropiación Forzosa, Civitas, Madrid, 2008.
- José Esteve Pardo, Lecciones de Derecho administrativo, Marcial Pons, Madrid, última ed.
- Blanca Lozano Cutanda, Derecho Ambiental Administrativo, CEF, Madrid, última ed.
- Ricardo Rivero Ortega, Derecho administrativo económico, Marcial Pons, Madrid, última ed.
- Miguel Sánchez Morón, Derecho administrativo. Parte general, Tecnos, Madrid, última ed.
- Juan Antonio Santamaría Pastor, Principios de Derecho administrativo general, Iustel, Madrid, t. I y II, última ed.



ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

1. Contenidos

Los contenidos previstos en la Guía Docente se mantienen en su integridad, así como su secuenciación y el peso relativo de cada una de las partes del programa. La docencia de aquellas partes del programa referida a los contenidos que se han de cubrir durante las semanas de clases no presenciales será realizada utilizando las diversas herramientas on-line disponibles.

El programa y los objetivos pedagógicos y docentes previstos en la Guía docente, en definitiva, seguirán siendo los mismos, pero explicados y desarrollados por otras vías.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

El volumen de trabajo previsto y la planificación temporal de la docencia no se verán alterados y se realizarán y desarrollarán según la previsión inicial. Caso de que sea necesario, las sesiones de docencia presencial se realizará por medio de videoconferencias, empleando las herramientas electrónicas de que dispone la Universitat de València (Microsoft Teams o Blackboard Collaborative) o entrega de materiales secuenciales a través de la herramienta de Aula Virtual de la Universitat de València. Respecto del trabajo autónomo del estudiante en sus diversas modalidades y la preparación de las clases, el volumen de trabajo será el mismo, aun en las presentes condiciones, y se distribuirá de la manera ya prevista en la Guía docente de la asignatura, aunque se desarrolle necesariamente a distancia y por medio de las diversas plataformas y herramientas electrónicas disponibles.

3. Metodología docente

Dadas las circunstancias en que se ha de desarrollar la docencia a partir del 13 de marzo de 2020 como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial debido a la pandemia de covidia, la docencia de la asignatura Derecho Administrativo II se completará hasta la finalización del curso con docencia a distancia y online.

A fin de satisfacer las exigencias de esta docencia a distancia, un abanico de alternativas metodológicas podrán ser utilizadas: sesiones de clase a distancia por videoconferencia (empleando las herramientas que pone a disposición la Universitat de València, como Microsoft Teams o Blackboard Collaborate), grabaciones de audio o vídeo con las lecciones, materiales escritos subidos y explicados por el profesor o directamente preparadas del propio profesor, presentaciones locutadas, programación de tareas y trabajos o prácticas en entregar y evaluar a distancia, autoevaluaciones a distancia para comprobar el logro de los conocimientos por medio de cuestionarios on-line, etc. que deberán ser en todo caso explicadas y proporcionadas a los estudiantes mediante la herramienta de Aula Virtual de la Universitat de València.

Además, los profesores garantizarán la suficiente información y orientación sobre el uso de cada material con notas informativas a los estudiantes o explicación directa mediante las herramientas de atención y tutorías a distancia o foros abiertos para todos los estudiantes.



Adicionalmente, todas las actividades complementarias o de realización de trabajos programadas y que puedan hacerse a distancia seguirán llevándose a cabo, también, por estos medios, incluyendo los trabajos de ampliación o de investigación, con el fin de alterar lo menos posible la dinámica del curso.

4. Evaluación

Dada la situación y la imposibilidad previsible de presencialidad en la evaluación raíz la pandemia de covid, las pruebas de evaluación final deberán ser necesariamente llevadas a cabo a distancia, lo que obliga a modificar las reglas inicialmente previstas en esta Guía en cuanto a la evaluación. Con todo, y caso de que fuera posible por ser autorizado por las autoridades sanitarias, se tratará de poder realizar las pruebas, siempre y cuando se autorizare, desde las instalaciones y con los equipos de la Universitat de València.

Por un lado, y siguiendo las recomendaciones de la Universidad de Valencia y del resto de instituciones educativas, los porcentajes de evaluación continua y de la prueba final (30% y 70% respectivamente) inicialmente previstos pasan a ser de un mínimo de un 50% y un máximo de un 50% respectivamente.

En concreto, el sistema de evaluación deberá velar, en cada grupo, para garantizar una evaluación justa y objetiva de todos los contenidos desarrollados durante el curso. Cada profesor deberá informar lo antes posible a sus estudiantes de las reglas concretas de evaluación, que en todo caso deberán respetar estas directrices para la asignatura Derecho Administrativo II:

1. En caso de que existan evidencias de evaluación continua ya recogidas (o que se puedan proseguir recogiendo hasta la finalización del curso de manera coherente con la docencia programada), estas evidencias deberán ser en todo caso tomadas en consideración y el profesor de cada grupo determinará qué porcentaje exacto de la nota global supondrán, según la evolución de cada grupo, lo que deberá ser comunicada a los estudiantes. Esta parte de la evaluación puede llegar incluso a abarcar trabajos y dictámenes prácticos que cubran la totalidad de la materia del curso, si ya se ha sido trabajando en este sentido durante el curso y, en todo caso, deberá ser tenida en cuenta respecto de aquellas partes de evaluación continua realizadas on-line.

2. En cuanto a la prueba final, cada profesor determinará su valor final en porcentaje respecto de la nota global total a sus estudiantes. Esta prueba se podrá realizar de las siguientes formas:

- examen oral a distancia por videoconferencia (que deberá ser grabada y organizada de la manera más ágil y directa posible para evitar la copia),
- examen tipo test final (que deberá ser diseñado con preguntas aleatorias para los estudiantes y con respuestas posibles ordenadas aleatoriamente también, así como realizado al mismo tiempo para todo el grupo y con tiempo limitado y ajustado, de nuevo, para dificultar la copia),
- examen de preguntas preferentemente cortas de razonamiento jurídico diseñado asumiendo la posibilidad de consulta de materiales dado el hecho de que los tienen a su alcance (de nuevo con tiempo limitado y utilizando los programas de control antiplagio para la corrección),
- mediante un dictamen jurídico personalizado para cada estudiante (que impida la copia entre ellos, pero donde el antiplagio debe ser utilizado y cuidando siempre la igualdad de los supuestos



planteados) o dictamen jurídico por grupos o único para toda la clase (en cuyo caso el profesor deberá proveerse del necesario feedback con el estudiante para, junto a los programas antiplagio, garantizar que no se produzca copia de la respuesta).

En todos los casos, los profesores deberán interactuar con los estudiantes para confirmar a distancia, en la medida de lo posible, la identidad de los estudiantes que realizan la prueba y que las evidencias evaluatorias hechas y presentadas lo hayan sido por los estudiantes formalmente matriculados.

El profesor, en todo caso, deberá comunicar a los estudiantes lo más pronto posible la modalidad (o las diferentes modalidades combinadas) de evaluación finalmente elegida.

3. Respeto de la corrección de los exámenes y la publicación de las notas, y pese a la suspensión de los plazos administrativos y procesales durante el estado de alarma, los docentes se comprometen a respetar los plazos de corrección, publicación y revisión de las calificaciones.

5. Bibliografía

Se mantiene la bibliografía de referencia de esta Guía Docente, completada en su caso con las especificaciones de los anexos de cada profesor.

A efectos informativos ha de añadirse que la mayor parte de los manuales que en ella figuran son disponibles (es el caso de los de las editoriales Aranzadi, Civitas o Tirant lo Blanch) a través del servicio de bibliotecas de la Universitat de València, también para su consulta on-line (por medio de conexión VPN con usuario y contraseña para los estudiantes y docentes de la Universitat).

Igualmente, ha de señalarse que el Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General de S. Muñoz Machado, referenciado en la Guía Docente, ha sido recientemente liberado de derechos por su nueva editora, el Boletín Oficial del Estado, y se encuentra a disposición de los estudiantes para su uso y consulta.

Por último, pueden emplearse para la preparación de las clases los numerosos materiales on-line que se contienen en el repositorio Roderic de la Universitat de València o en los canales de YouTube de iniciativas como el Seminari de la Facultat de Dret de València o de grupos de investigación sobre regulación pública de diferentes sectores, disponibles todos ellos en abierto.